



¡Nos casamos!

TERRAZAS NOTARÍA



EDICTO NOTARIAL MATRIMONIAL

DANIEL Y MARIBEL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

DON DANIEL VALDEZ TANTANI, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE ESPINAR, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE DNI 46572270, CON 33 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN Operador de equipo pesado, CON DOMICILIO en el Barrio Miraflores, Calle Zela 107, del Distrito, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco; Y

DOÑA MARIBEL FERNANDEZ ESPINOZA, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE ESPINAR, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE DNI 47567534, CON 32 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE ocupación ama de casa, CON DOMICILIO en el Barrio Miraflores, Calle Zela 107, del Distrito, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco.

SE HAN PRESENTADO ANTE ESTE MINISTERIO, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN FECHA 14 DE JULIO DEL 2023 A HORAS 4:00 PM SITO EN JIRÓN ARICA 119 DE LA PROVINCIA DE ESPINAR. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL

